

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION NQ 89-3-2-1- 189

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de Agosto de 1989, ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliens Feicón Garzón, se ha otorgado la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, de la compañía denominada "HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.;"

QUE el señor ingeniero comercial Ricardo Peña Payrú, con el patrocinio del doctor Jorge Maldonado Aguilera, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuya efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico, mediante informe NQ 355-DJ-89 de 22 de Agosto de 1989, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones números ADM-88463 de 18 de Noviembre de 1988 y ADM-89159 de 5 de Junio de 1989,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, de la compañía denominada "HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.", de conformidad a los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, cumple con lo siguiente:

A) Toma nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución;

B) Anota al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de Marzo de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, -- que ha procedido a la apertura de una SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y,

C) Siente razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y Resolución que se acompañan.

• • • • • • • • • •

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 89-3-2-1- 189

- 2 -

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública juntas con la presente Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, efectuada con el N° 798 el 9 de Abril de 1987, que mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución, ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil; y, siendo razón de esa anotación.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

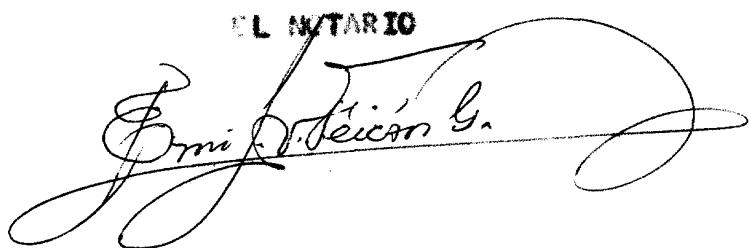
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 22 de Agosto de 1989.


Dr. Franklin Durán Siguenza
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Septiembre 11 de 1989

EL INTENDENTE



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Que-

RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN
DE MAESTRÍAS DE ADMINISTRACIÓN
da inscrita la presente Resolución de fojas 38.773 a 38.774, número 11.271 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.629 - del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil novecientos ochenta y nueve .- El Registrador Mercantil .-



AB. HÉCTOR VÍGUEL ALFONSÍN ANDRADE

H. V. Andrade

RAZÓN: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto de la presente Resolución, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 78 del REGISTRO MERCANTIL con fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. CUENCA, 5 DE OCTUBRE DE 1989.

Guayaquil

Dr. Héctor Víguel Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

